



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

**Boletín N°2037**

3 de octubre de 2018

- 🕒 Precio coches eléctricos acaba de subir, ¿hay motivos para alarmarse?
- 🕒 Volkswagen dará primas para cambiar coches diésel antiguos por nuevos
- 🕒 Petróleo de la OPEP se encarece un 2% hasta 83,28 dólares por barril
- 🕒 UE aprueba permitir a comprador pagar IVA a Hacienda para evitar fraude
- 🕒 Ya se puede pagar con criptodivisas en Zara, El Corte Inglés o Repsol
- 🕒 Salidas productos petrolíferos de CLH aumentaron 1% en septiembre



## Precio coches eléctricos acaba de subir, ¿hay motivos para alarmarse?

Cuando todos pensamos que el precio de los coches eléctricos debería bajar para favorecer la compra de este tipo de vehículos (que suelen tener un precio bastante alto), nos topamos con el sorprendente dato de su subida durante el mes de septiembre. Concretamente, la subida ha afectado a la segunda mano.

No dejan de salir nuevos modelos, se están buscando alternativas más económicas para las baterías de los coches eléctricos y en muchos países podemos encontrar ayudas para favorecer la compra de estos coches. Entonces, ¿qué es lo que está provocando esta subida de los precios en los eléctricos de segunda mano? ¿Tenemos motivos para alarmarnos?

### **El motivo real de la subida: falta de producción para cubrir la demanda**

La consultora Cap HPI asegura que, tras la realización de un análisis, los precios de algunos coches eléctricos de ocasión como el BMW i3, el Tesla Model S o el Renault ZOE han subido un 0,9% en el mes de septiembre en Europa.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

**FUENTE:** COMPUTER HOY

[Volver a los titulares](#)



## Volkswagen dará primas para cambiar coches diésel antiguos por nuevos

El grupo automovilístico alemán Volkswagen dará primas de hasta 5.000 euros para que los clientes cambien en Alemania su vehículo de motor diésel viejo por otro más moderno y menos contaminante. Volkswagen informó ayer de que "apoya los esfuerzos del Gobierno alemán para evitar prohibiciones del diésel en las ciudades alemanas". Las primas que prevé VW son de una media de 4.000 euros para los vehículos con un motor diésel con la norma EU1-4, que entró en vigor en 2005, y de 5.000 euros para los diésel UE5, en vigor desde 2009.

Las ayudas para cambiar de vehículo dependerán de cada modelo y también del estado en que se encuentre el vehículo viejo. Con estas ayudas VW quiere llegar a un millón de clientes en 14 ciudades alemanas. "Volkswagen está dispuesto a contribuir para asegurar a sus clientes una movilidad individual ilimitada y de este modo evitar la prohibición de la circulación en las ciudades más congestionadas", dijo el presidente del grupo, Herbert Diess.

Los partidos de la gran coalición de Gobierno en Alemania llegaron esta madrugada a un acuerdo para evitar la prohibición a la circulación de los vehículos diésel más contaminantes, así como sobre reajustes técnicos para los modelos más antiguos o bonificaciones para cambiar a un automóvil nuevo.

**FUENTE: EFECOM**

[Volver a los titulares](#)



## Petróleo de la OPEP se encarece un 2% hasta 83,28 dólares por barril



El precio del crudo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) subió el martes hasta 83,28 dólares por barril, un 2% (1,7 dólares) más que el día anterior, informó hoy el grupo petrolero con sede en Viena. Con esta subida, la cotización del barril referencial de la OPEP -una canasta de quince tipos de crudo, uno de cada Estado miembro- ha escalado hasta un nivel que no se veía desde el 14 de octubre de 2014. También los valores de otros crudos referenciales, como el Brent y el Petróleo Intermedio de Texas (WTI), han llegado a cotas máximas de los últimos cuatro años, impulsados por los temores a una eventual escasez de suministro en el mercado mundial.

La presión crece a medida que se acerca el 4 de noviembre, cuando entrará en vigor la segunda tanda de sanciones de Estados Unidos a Irán, que entre otras imponen un bloqueo a las exportaciones petrolíferas de la República Islámica. Los expertos prevén una drástica caída del bombeo iraní, que en agosto habría sido de 3,58 millones de barriles diarios (mbd), según cifras publicadas por la OPEP en su más reciente informe.

La ausencia de los barriles persas se sumaría al desplome que registra de forma sostenida desde hace meses la producción de Venezuela, afectada por la grave crisis económica del país, sin que se divise una recuperación. El precio del Brent, la referencia en Europa, superó ayer en Londres los 85 dólares/barril por primera vez desde finales de 2014, antes de moderarse ligeramente al cierre de la sesión para regresar esta mañana a la senda alcista, otra vez rozando los 85 dólares.



## UE aprueba permitir a comprador pagar IVA a Hacienda para evitar fraude

Los estados miembros de la Unión Europea (UE) aprobaron ayer una derogación temporal de las normas del IVA por la que podrán exigir al comprador de una mercancía pagar ese impuesto a Hacienda, a diferencia del sistema actual, en que esta responsabilidad recae sobre el proveedor. La conocida como inversión del sujeto pasivo del IVA es una medida que busca prevenir el fraude, precisó en un comunicado el Consejo, que reúne a los países del club comunitario. De hecho, la Comisión Europea presentó esta propuesta en diciembre de 2016 a petición de los estados miembros "particularmente afectados" por el fraude en el impuesto sobre el valor añadido.

Los países podrán recurrir a esta medida solo para transacciones nacionales de bienes y servicios superiores a los 17.500 euros, solo hasta el 30 de junio de 2022 y bajo condiciones técnicas "muy estrictas". El Consejo precisó que en un país que quiera aplicar la inversión del sujeto pasivo, el 25% de la conocida como "brecha del IVA", la diferencia entre los ingresos previstos y realmente recaudados por este concepto, debe haber surgido del fraude "carrusel". Este se produce cuando una mercancía se vende varias veces y nunca se transfiere el IVA a Hacienda.

Además, el Estado deberá establecer obligaciones de notificación electrónica "apropiadas y efectivas" sobre todos los sujetos pasivos, en particular, sobre quienes se vaya a aplicar el mecanismo de inversión. La derogación temporal solo se podrá emplear en los estados miembros que cumplan los criterios una vez que el Consejo lo haya autorizado. La aplicación también estará sujeta a "estrictas salvaguardas de la UE". El Consejo recalcó que las "debilidades" en el sistema del IVA dejan a una serie de países expuestos al fraude con consecuencias para las arcas del Estado. "Eso sucede, sobre todo, en las transacciones transfronterizas", señaló.

Esta solución temporal, que requería la unanimidad de los Veintiocho, se aprobó a la espera de concluir las negociaciones sobre la reforma definitiva del IVA. Así, el mecanismo para invertir el sujeto pasivo del impuesto se adoptará una vez que la Eurocámara haya emitido su dictamen. "Esta directiva proporcionará una solución para los estados miembros que hacen frente a un fraude en carrusel endémico", declaró el ministro austriaco de Finanzas, Hartwig Löger, cuyo país ostenta la presidencia rotatoria de la Unión Europea este semestre.

Agregó que se trata de una medida "excepcional, limitada en el tiempo, que podría demostrar ser un modo eficaz de combatir el fraude del IVA". Durante meses, países como Francia y Eslovenia habían manifestado sus reticencias a aprobar este mecanismo, que contaba con el apoyo incondicional de la República Checa. De hecho, Praga bloqueó en ese tiempo la aprobación del IVA reducido para las publicaciones electrónicas por la falta de avances en la inversión del sujeto pasivo.

**FUENTE:** EFECOM

*Volver a los titulares*



## Ya se puede pagar con criptodivisas en Zara, El Corte Inglés o Repsol



Hay muchos que todavía no confían en la tarjeta de crédito, como para empezar a fiarse del bitcoin y otras maneras virtuales. Máxime cuando todo el mundillo de las criptomonedas parece haber pegado un brusco frenazo y nadie parece tener claro dónde acabará.

A pesar de todo, quien no corre vuela y la compañía española Eurocoinpay ha creado distintas soluciones que permiten pagar al instante a través de este tipo de billetes online.

La empresa creada por Herminio Fernández se convierte en la primera que permite a los usuarios hacer pagos y cobros de manera inmediata en los comercios para realizar las compras más habituales.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

**FUENTE:** PERIODISTA DIGITAL

*Volver a los titulares*



## Salidas productos petrolíferos de CLH aumentaron 1% en septiembre



Las salidas de productos petrolíferos desde las instalaciones del Grupo CLH al mercado español durante el mes de septiembre ascendieron a más de 3,3 millones de metros cúbicos, un 1,0% más que la cifra registrada en el mismo mes del año anterior, una vez corregido el efecto calendario.

Por productos, las salidas de gasolinas aumentaron un 7% y las de gasóleo de automoción ascendieron un 0,8%. En conjunto, las salidas de los carburantes de automoción aumentaron un 2% respecto al pasado año y se situaron en los 2,2 millones de metros cúbicos.

En cuanto al total de gasóleos (A+B+C), las salidas ascendieron a 2,2 millones de metros cúbicos, un 0,3% menos que en el mismo periodo de 2017.

Por su parte, las salidas de querosenos se situaron en 667.900 metros cúbicos, lo que representa una subida del 1,5% respecto a septiembre del año pasado.

Esta información está recogida en el indicador adelantado de salidas de productos petrolíferos al mercado español, que el Grupo CLH publica mensualmente en su página web.

**FUENTE:** CLH

*Volver a los titulares*



*Contacto aevecar*



*Versión para imprimir*

*Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid*

*Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)*

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com)



**Aviso jurídico**